COEVAL
Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
#EVALUARTEFORTALECE

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

Logo del Programa en su caso, o bien el logo de la Dependencia

NOMBRE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL			
Subdirección de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia			
1. Datos Generales			
Dependencia	Secretaría de Salud	Responsable del programa	Noemi Diego Melgar
Unidad Administrativa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	Enlace único institucional	Elva Jazmín Fadul Guillén

2. Antecedentes:

I. Identificación y evolución del problema (fuentes secundarias, cifras oficiales, estadísticas, estudios, etc)

En 2020, con datos del CENSO 2020, las niñas, niños y adolescentes en Morelos representan 28.8% de la población total. Suman 568 mil 743. Fuente: Elaborado por el COESPO Morelos con base en INEGI/CENSO de Población y Vivienda 2020. Desde 1924 en México, cada 30 de abril se conmemora el Día del Niño de acuerdo con la propuesta del entonces ministro de Educación Pública, José Vasconcelos. La Declaración de Ginebra de ese mismo año reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos. En 1990 durante la Cumbre Mundial a favor de la Infancia la comunidad internacional acordó instrumentar acciones encaminadas a proteger y promover los derechos de niños y niñas a sobrevivir, aprender y crecer; a desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, así como ser reconocidos como sujetos de derechos.

Las tres principales etapas en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes: Primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad; Edad escolar, de los 6 a los 11 años, y la Adolescencia, de los 12 a los 17 años.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en Morelos residen 568 mil 743 mil niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 177 mil 370 tiene cinco años o menos; 192 mil 352 se encuentran en edad escolar, de 6 a 11 años y 199 mil 021 son adolescentes de 12 a 17 años.

De acuerdo con estimaciones del Censo de Población y vivienda 2020, en Morelos existen 177 mil 730 niñas y niños de cinco y menos años, de los cuales 50.7% son niños y 49.3% son niñas, y representan 31.2 % de la población menor de 17 años en el estado. En la primera infancia (del nacimiento a los cinco años) destaca el primer año de vida, etapa de mayor vulnerabilidad debido a la total dependencia de cuidados físicos, alimentación, abrigo, e higiene.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en Morelos la tasa de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos se redujo de 13 % en el año 2010 a 8.8 % en 2018 .

Derecho a la Identidad:

El ser registrado oportunamente ante la autoridad civil resulta otro derecho fundamental para la población infantil en sus primeros años de vida, y con ello gozar de un nombre y una identidad que les permita el acceso a servicios de salud y educación, así como a los beneficios de programas sociales básicos.

Derecho a la Educación:

En México la educación preescolar constituye la fase inicial del sistema escolarizado, de importancia tal que es obligatorio, pues permite potencializar sus habilidades de aprendizaje y socialización. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de los 94 mil 561 niñas y niños de tres a cinco años en el estado, 37.9% no asisten a la escuela, esta población de niñas y niños en edad preescolar no desarrollan sus capacidades en este nivel, lo que puede repercutir en su aprendizaje y socialización futura.

Población Infantil en edad escolar (6 a 11 años):

La edad escolar es fundamentalmente una edad formativa que comprende de los seis a los 11 años, y abarca normalmente la educación primaria, donde además de adquirir conocimientos se acumulan experiencias que favorecen el desarrollo humano al acelerar la formación de identidad y autoestima, ejerciendo los derechos a la participación y al desarrollo.

Adolescencia (12 a 17 años):

De acuerdo con estimaciones del Censo de Población y vivienda 2020, en Morelos residen 199,021 de adolescentes de 12 a 17 años, de los cuales 101,449 (51 %) son hombres y 97,572 (49 %) mujeres, los que representa 10 % de la población total de menores de 18 años en el estado.

Educación: Adolescencia

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en Morelos hay 66 mil 239 adolescentes de 16 y 17 años de los cuales el 0.7% no tiene escolaridad, situación que pone en riesgo el desarrollo de su máximo potencial para las edades futuras; de estos adolescentes, 6.3% cuenta con algún grado aprobado en nivel primaria, 37.8 % tienen algún grado cursado de secundaria y 54.8 % han cursado algún grado de preparatorio o bachillerato.

Derecho a la salud sexual y reproductiva:

La adolescencia es una etapa decisiva en la vida, ya que en ella se establecen ciertos patrones de comportamiento algunos de los cuales permanecen hasta la edad adulta. Por esta razón, los comportamientos de riesgo y sus consecuencias cobran especial importancia en la salud de los adolescentes, en especial, la sexual y reproductiva como asunto de interés público. La fecundidad en niñas y adolescentes menores de 15 años, tiene su origen en diversos factores sociales y económicos que se entrelazan de forma compleja. Entre ellos se puede citar la cada vez más temprana iniciación de las relaciones sexuales sin protección, la creciente carga sexual a la que están permanentemente expuestos(as) los(as) niños(as) y adolescentes a través de los medios de comunicación y los entornos sociales, la insuficiente educación en sexualidad y la falta de políticas públicas dirigidas a este grupo de la población.

Fuente: Elaborado por el COESPO Morelos con base en INEGI/CENSO de Población y Vivienda 2020.

II. Alineación a la política internacional, nacional y estatal.

(agenda 2030, pnd, psds, ped, pseds)
(leyes, reglamentos, documentos, estudios, evaluaciones, etc.)

- Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, artículo 22 fracción IV, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 del 21 de noviembre de 2007.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.
- Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, ONU.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores, ONU, Ginebra, Suiza, 30 de Septiembre de 1921.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre de 1948.
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 105) relativo a la abolición del Trabajo forzoso, OIT, Ginebra, Suiza, 25 de Junio de 1957.
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, OEA, México, D.F. 18-mar-1994.
- Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y Oportunidades.

2.1 Alineación a los tratados internacionales, Política Nacional y Estatal

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos
- Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y Oportunidades.

2.2 Programas relacionados indirectamente con el Programa Social

3. Objetivos del Programa Social

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 Objetivo General

Prevenir, promover, impulsar, difundir y coordinar, capacitar para atender riesgo psicosociales, identificando los factores de protección y así implementar estrategias de habilidades para la vida que permitan la atención de grupos vulnerables y de riesgo en el marco de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Morelos.

3.2 Objetivos específicos

1 Difundir y Promover los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Morelos para crear una cultura de derechos humanos.

2 Prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género la orientación y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad.

3 Favorecer el desarrollo de habilidades protectoras y la promoción de estilos de vida saludable y de respuesta autogestiva ante los riegos psicosociales (adicciones, violencia familiar, Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas)

4 Disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar de las niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse al trabajo.

5 Favorecer la convivencia humana y positiva en los niños, niñas y adolescentes con la familia, la escuela y la comunidad, al fortalecer las habilidades y conductas protectoras de buen trato en las familias.

4. Problema Público que atiende el Programa Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos tiene como prioridad la implementación de acciones para trabajar el abordaje directo con la población vulnerable, así como el seguimiento y acompañamiento de los municipios en el proceso de multiplicación y difusión de la información, la coordinación interinstitucional para su atención, prevención y canalización para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez en el Estado de Morelos, tomando en cuenta y haciendo valer los cuatro ejes rectores: Supervivencia y Desarrollo, No Discriminación, Participación Infantil e Interés Superior del niños, así como la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos donde se establecen acciones y programas fortaleciendo la promoción, difusión, protección y prevención de los programas.

Por tal motivo la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar a través de la Subdirección de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia tiene como objetivo promover y establecer condiciones de bienestar social en las personas, familias y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o pobreza extrema, a través de la organización, participación y gestión de los ciudadano, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar sus Derechos Humanos, se atenderá de manera particular las necesidades y problemáticas psicosociales de la población infantil en el Estado, en el cual desarrollará a través de los programas de prevención adecuados que permitan contrarrestar los factores de riesgo, con la finalidad de informar y formar para generar factores de protección, para que las Niñas, Niños y Adolescentes tengan actitudes y habilidades para la vida, de esta manera tendrá la posibilidad de enfrentar los riesgos psicosociales y promover estilos de vida saludables. Esto se realizara a través de estrategias y acciones que van a prevenir, atender y limitar los daños. Plantearemos mecanismos de coordinación Interinstitucional a efecto de establecer las redes de ayuda y asistencia que requiere la infancia en nuestro Estado. Niñas, niños, adolescentes y padres de familia, adultos del Estado de Morelos cuenten con la orientación e información sobre los programas de: Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, Buen Trato, Salud del Niño, Migración Infantil No Acompañada, Trabajo Infantil, Acoso escolar, Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas, Violencia Familiar, Embarazo en Adolescentes, Adicciones para la prevención de riesgos psicosociales

4.1. Árbol de problemas

Prevención de embarazos adolescentes

Orientación e información Violencia

Orientación y canalización de

Prevención del Trabajo Infantil

Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas

Prevención de la Migración Infantil

Difusión de los Buenos Tratos en la Familia

Prevención del Acoso Escolar

Difusión de los Derechos de los Niños

Difusión de Salud del Niño

Las niñas, niños, adolescentes y padres de familia, adultos del Estado de Morelos cuenten con la orientación e información para la prevención de riesgos psicosociales.

Trabajo Infantil

Adicciones

Violencia Familiar

Acoso Escolar

Migración Infantil

Embarazo

Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas

Buen Trato

Salud del Niño

Derechos de los Niños

4.2. Árbol de objetivos

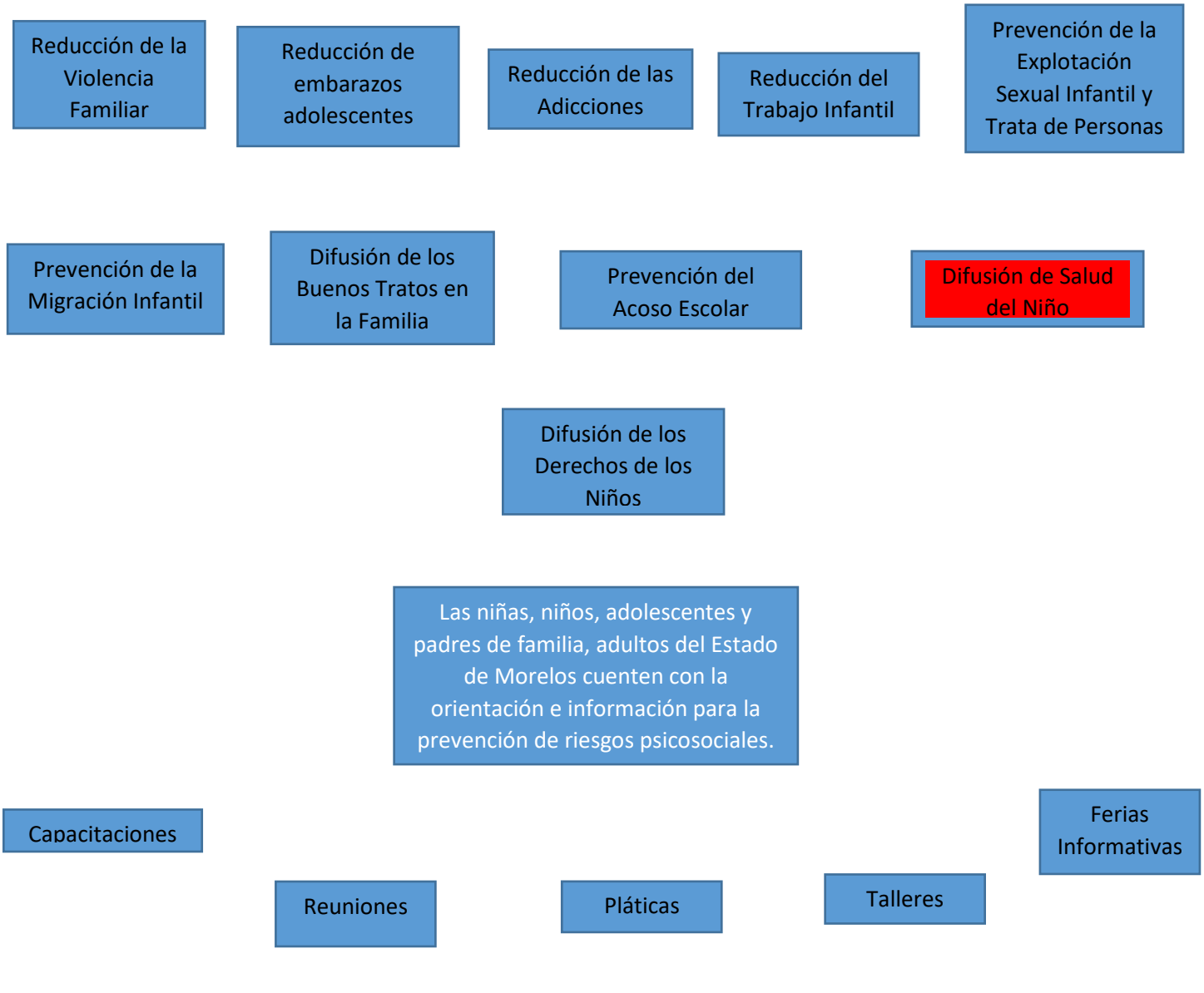

5. Población potencial y objetivo

5.1 Población potencial	5.2 Población objetivo del programa	5.3 Población atendida por el programa	
	Niñas, Niños, Adolescentes, las familias y adultos	**2019**	**1,401**
		2020	**5,213**
		2021	**2,772**
		2022	
		2023	
		2024	

5.4 Frecuencia de actualización de población atendida:	

6. Matriz de Indicadores de Resultados

	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	**Supuestos**
Fin	Prevenir, promover, impulsar, difundir y coordinar, capacitar para atender riesgo psicosociales, identificando los factores de protección y así implementar estrategias de habilidades para la vida que permitan la atención de grupos vulnerables y de riesgo en el marco de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Morelos.	Niñas, niños, adolescentes, adultos, Capacitaciones, Talleres, Pláticas.	Oficios Fotografías Lista de asistencia Informe mensual Informe Trimestral	Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.
Propósito	Las niñas, niños, adolescentes y padres de familia, adultos del Estado de Morelos cuenten con la orientación e	Niñas, Niños, Adolescentes y las familias, adultos, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Pláticas.	Informe mensual Informe Trimestral	Las niñas, niños, adolescentes y padres de familia, adultos del Estado de Morelos estén informados e interesados en

	información sobre los programas de: Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, Buen Trato, Salud del Niño, Migración Infantil No Acompañada, Trabajo Infantil, Acoso escolar, Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas, Violencia Familiar, Embarazo en Adolescentes, Adicciones para la prevención de riesgos psicosociales.			programas que contribuyan a un sano desarrollo personal.
Componentes	• Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, • Buen Trato • Salud del Niño • Migración Infantil No Acompañada • Trabajo Infantil • Acoso escolar • Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas • Violencia Familiar • Embarazo en Adolescentes • Adicciones	Capacitaciones, talleres, pláticas, reuniones, Población Beneficiaria	Informe mensual Informe Trimestral	Convocatoria e invitación a los sistemas DIF municipales, instituciones gubernamentales y a la sociedad civil para la realización de Capacitaciones, talleres, pláticas, reuniones para contribuir a prevenir riesgos psicosociales en el Estado de Morelos.

Actividades	Capacitaciones, Talleres, Pláticas, Reuniones de Trabajo para la prevención de Riesgos Psicosociales.	Niñas, Niños, Adolescentes y las familias, adultos, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Pláticas.	Informe mensual Informe Trimestral	Promover el conocimiento en habilidades, actitudes y fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno y contribuir a un sano desarrollo personal para la prevención de riesgos psicosociales en el Estado de Morelos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
_____ **Firma**	_____ **Firma**	_____ **Firma**
Noemi Diego Velgar	**Diana Monter Rosales**	**Elva Jazmín Fadul Guillén**
Subdirectora de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	**Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar**	**Directora General**